

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20715 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 324/2015 y NIG n.º 26089 42 1 2015 0003889, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2015 auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor TRAMITACION DE RESIDUOS, S.L., con CIF n.º B26332767, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Arrúbal-La Rioja.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a D. FERNANDO RUBIO GÓMEZ, economista, con domicilio postal en calle Muro de la Mata, n.º 6, 2.º, de Logroño, y dirección electrónica concursotres@serte.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Logroño, 25 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150030726-1